Barraquilla D.E.I.P, agosto 2024.

Doctora
**MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS**
Secretaria General del Distrito
Alcaldía Distrital de Barranquilla

**Asunto:** Evaluación de la propuesta.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **KAREN PATRICIA RANGEL NAVARRO**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. **55235594**, para la PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Distrital de Gestión Social y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el Estudio Previo y a los requerimientos de esta Oficina de manera que es procedente la suscripción del contrato con KAREN PATRICIA RANGEL NAVARRO, por valor de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($17.500.000).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado la documentación aportada y que esta persona no se encuentra incursa en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés y demás prohibiciones consagradas en la ley para contratar.

Agradecemos su atención y estaremos prestos a facilitar la información adicional que requieran para la gestión contractual.

Atentamente,

ISMAEL ENRIQUE MARIN DAZA
SECRETARIO DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL
ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
Proyectó: Samir Barranco. Abogado